

Acta nº 4

Sesión ordinaria Junta de Gobierno Local día 15 de febrero de 2016.

En Paiporta, siendo las doce horas del día 15 de febrero de 2016, previa la correspondiente convocatoria, bajo la Presidencia de la alcaldesa, Sra. Isabel Martín Gómez, asistida del secretario de la Corporación, Sr. Francisco Javier Llobell Tuset, es reúnen a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, los miembros de la Junta de Gobierno Local que a continuación se expresan:

ALCALDESA-PRESIDENTA: Isabel Martín Gómez

CONCEJALES/AS TITULARES:

- Josep Val Cuevas
- Beatriz Jiménez Jiménez
- Antoni Torreño Mateu
- Vicent Ciscar Chisbert
- M^a Isabel Albalat Asensi
- Alberto Torralba Campos

SECRETARIO: Francisco Javier Llobell Tuset

No asisten y excusen la no asistencia los concejales y las concejalas, Sr. Joaquín Tárraga Giménez, Sra. Zaira Martínez Chisbert, Sr. Ricard Benlloch Campos, Sra. Isabel Martínez Ferrandis, y Sra. María Teresa Verdú Cantó. Así como el interventor, Sr. Bruno Mont Rosell.

Declarada abierta la sesión, por orden de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, se procede a tratar y adoptar acuerdos sobre los asuntos siguientes, incluidos en el orden del día determinado por la Alcaldía:

ORDEN DEL DÍA

- 1º.- SECRETARÍA.- Aprobación, si procede, del acta anterior núm. 3/2016 de 1 de febrero de 2016.
- 2º.- SECRETARÍA.- Dar cuenta de la correspondencia habida en cada área desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 3º.- SECRETARÍA.- Dar cuenta de los decretos dictados por la Alcaldía y Concejalías delegadas del área, desde la última sesión celebrada de la Junta de Gobierno Local.
- 4º.- URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.- Adjudicación obras solera de hormigón en jardín de Villa Amparo.
- 5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Devolución de avales y fianzas.
- 6º.- BIENESTAR SOCIAL.- Adjudicación del contrato de servicio de ayuda a domicilio.
- 7º.- Información y propuestas de la Alcaldía y de los concejales/as delegados.

Iniciado el estudio de los asuntos del orden del día fueron adoptados los acuerdos siguientes:

1°.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA ANTERIOR N° 3/2016 DE 1 DE FEBRERO DE 2016.

La Alcaldía-Presidencia pregunta si algún miembro de la Junta tiene que formular alguna observación al acta n° 3/2016, de 1 de febrero de 2016. Y, al no formularse ninguna manifestación, se considera aprobada el acta por unanimidad, conforme al que dispone el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

2°.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA HABIDA EN CADA ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de la correspondencia habida en las áreas desde la última sesión de esta Junta, según consta en el Registro General de la Corporación, desde el día 27 de enero y 9 de febrero de 2016 que se corresponde con los listados de documentos que figuran en el expediente y el resumen del cual es el siguiente:

URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.

| | |
|-----------------------|----|
| Documentos de entrada | 73 |
| Documentos de salida | 78 |

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.

| | |
|-----------------------|-----|
| Documentos de entrada | 797 |
| Documentos de salida | 451 |

BIENESTAR SOCIAL.

| | |
|-----------------------|-----|
| Documentos de entrada | 271 |
| Documentos de salida | 141 |

OCUPACIÓN Y COMERCIO.

| | |
|-----------------------|---|
| Documentos de entrada | 2 |
| Documentos de salida | 2 |

CULTURA.

| | |
|-----------------------|----|
| Documentos de entrada | 18 |
| Documentos de salida | 8 |

EDUCACIÓN.

| | |
|-----------------------|----|
| Documentos de entrada | 11 |
|-----------------------|----|

| | |
|----------------------|----|
| Documentos de salida | 10 |
|----------------------|----|

ALCALDÍA.

| | |
|-----------------------|----|
| Documentos de entrada | 11 |
| Documentos de salida | 1 |

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

3°.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DE ÁREA, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN CELEBRADA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se informa a la Junta de Gobierno Local de los siguientes decretos dictados desde la última sesión celebrada:

AÑO 2016

| Nº | FECHA | ÁREA | ASUNTO |
|---------|------------|--|---|
| 39/2016 | 26/01/2016 | INTERVENCIÓN GENERAL | APROBACION PRORROGA DEL PRESUPUESTO DE 2015 PARA EL EJERCICIO 2016 DEL AYUNTAMIENTO Y ESPAI |
| 40/2016 | 26/01/2016 | SECRETARIA | CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA DIA 27 DE GENER DE 2016. |
| 41/2016 | 26/01/2016 | ESPAI | DECRETO ESPAI Nº RECONOCIMIENTO DE PAGOS Nº 14/2015 |
| 42/2016 | 26/01/2016 | SECRETARIA | ARCHIVO CE EXPEDIENTES POR FALTA DE ENMIENDA DENTRO DE PLAZO. |
| 43/2016 | 26/01/2016 | ESPAI | DECRETO ESPAI CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "EMPRESA DE SERVICIS DE PAIPORTA", DIA 29 DE ENERO DE 2016. |
| 44/2016 | 26/01/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | DESISTIMIENTO SOLICITUDES LICENCIAS DE ACTIVIDAD EN DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO. |
| 45/2016 | 26/01/2016 | ESPAI | DECRETO ESPAI Nº RESOLUCIÓN DE OBLIGACIONES Nº 14/2015 |
| 46/2016 | 27/01/2016 | SERVICIOS SOCIALES | SOLICITUD AUTORIZACIÓN Y REGISTRO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DROGODEPENDENCIAS Y OTROS TRASTORNOS ADICTIVOS. |
| 47/2016 | 27/01/2016 | ESPAI | RECONOMIENTO DEL GASTO POR RETRIBUCIONES AL PERSONAL |
| 48/2016 | 27/01/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | CONCESIÓN LICENCIA OBRAS MENORES |
| 49/2016 | 27/01/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | M RESPONSABLE DE SEGONA I POSTERIORIS OCUPACIONS NUM.09/16 |
| 50/2016 | 27/01/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | DECLARACIO DESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.10/16 |

| Nº | FECHA | ÁREA | ASUNTO |
|---------|------------|------------------|--|
| 51/2016 | 27/01/2016 | EDUCACIÓN | PAGO AYUDAS XARXA DE LLIBRES |
| 52/2016 | 27/01/2016 | EDUCACIÓN | PAGO AYUDAS XARXA DE LLIBRES |
| 53/2016 | 27/01/2016 | EDUCACIÓN | PAGO AYUDAS XARXA LLIBRES |
| 54/2016 | 27/01/2016 | EDUCACIÓN | PAGO AYUDAS XARXA LLIBRES |
| 55/2016 | 27/01/2016 | EDUCACIÓN | PAGO AYUDA XARXA DE LLIBRES |
| 56/2016 | 27/01/2016 | CONTRATACIÓN | REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO EN ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES DE LA PLAZA ITALIA Y EN ZONA VERDE VILLA AMPARO. |
| 57/2016 | 27/01/2016 | CONTRATACIÓN | REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA |
| 58/2016 | 27/01/2016 | TESORERIA | EXACCIONES MUNICIPALES TASAS NOVIEMBRE DICIEMBRE 2015. |
| 59/2016 | 27/01/2016 | RECURSOS HUMANOS | NOMBRAMIENTO FUNCIONARIO INTERINO TECNICO AUXILIAR INFORMÁTICA POR ACUMULACIÓN DE TAREAS |
| 60/2016 | 28/01/2016 | RECURSOS HUMANOS | LISTADO DEFINITIVO, DESIGNACIÓN TRIBUNAL DE VALORACION DE LA CONVOCATORIA POR LIBRE DESIGNACIÓN DEL PUESTO DE SECRETARIA DE ALCALDIA |
| 61/2016 | 28/01/2016 | RECURSOS HUMANOS | APROBACIÓN BASES REGULADORAS PROCESO SELECTIVO CONSTITUCIÓN BOLSA DE TRABAJO ADMINISTRATIVO |
| 62/2016 | 28/01/2016 | CONTRATACIÓN | CLASIFICACION DE CONTRATISTAS Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL AYUNTAMIENTO DE PAIPORTA |
| 63/2016 | 29/01/2016 | SECRETARIA | CONVOCATORIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 1 DE FEBRERO DE 2016. |
| 64/2016 | 29/01/2016 | TESORERIA | LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE ORANGE ESPAGNE SAU, CUARTO TRIMESTRE DE 2015. |
| 65/2016 | 29/01/2016 | TESORERIA | DESESTIMACIÓN SOLICITUD BONIFICACIÓN PARA EL VEHÍCULO MU-6282-AS DEL TITULAR JOSE VICENTE BRU MIGUEL. |
| 66/2016 | 29/01/2016 | CONTRATACIÓN | CONTRATO MENOR DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS FUNERARIOS EN LOS DOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE PAIPORTA DEL 1 DE FEBRERO AL 30 DE MAYO DE 2016 |
| 67/2016 | 30/01/2016 | COMERCIO | RESOLUCION DE APROBACIÓN BASES DE CAMPAÑA DE ANIMACION COMERCIAL "QUÉDATE DE COMPRAS EN EL MERCADO MUNICIPAL" |
| 68/2016 | 02/02/2016 | PATRIMONIO | DECLARACIÓN DESISTIMIENTO EN LA RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR LA |

| Nº | FECHA | ÁREA | ASUNTO |
|---------|------------|--|---|
| | | | SRA. MARÍA CATALÁ TARAZONA (EXPTE. 11/14). |
| 69/2016 | 02/02/2016 | PATRIMONIO | DESESTIMACIÓN RECLAMACIÓN PATRIMONIAL PRESENTADA POR EL SR. JONATHAN GARCÍA CALVO (EXPTE. 43/14). |
| 70/2016 | 03/02/2016 | VADOS | CONSESIÓN DE VADO PERMANENTE EN CARRETERA PICANYA, Nº 17, A COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (EXPTE. 01/16). |
| 71/2016 | 03/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA Y OSTERIORES OCUPACIONES NUM.13/16 |
| 72/2016 | 03/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | ORDEN DE EJECUCIÓN A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA CALLE PALLETER, Nº 28, DR. MARAÑON, Nº 35, 37 Y 39 Y EDIFICIO DE CONSUM. |
| 73/2016 | 03/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | DESISTIMIENTO LICENCIA MUNICIPAL DE OBRAS A D. MATEO DUEÑAS SERRANO POR LA ADECUACIÓN DE LOCAL PARA AMPLIACIÓN DE VIVIENDA Y CAMBIO DE UNO DEL LOCAL EXISTENTE EN LA CALLA CATARROJA, Nº 18. |
| 74/2016 | 03/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | CAMBIO DE TITULARIDAD DE OFICINA DE FARMACIA EN C/ COLON, 49 B A CENTELES SANGÜESA, CB |
| 75/2016 | 04/02/2016 | TESORERIA | LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE IBERDROLA CLIENTES CIF A 95758389 CUARTO TRIMESTRE DE 2015. |
| 76/2016 | 04/02/2016 | INTERVENCIÓN GENERAL | APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES.F/2015/52 I F/2015/53 |
| 77/2016 | 04/02/2016 | TESORERIA | LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE VODAFONE ONO SA, CUARTO TRIMESTRE DE 2015. |
| 78/2016 | 05/02/2016 | SECRETARIA | CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO DÍA 9 DE FEBRERO DE 2016 |
| 79/2016 | 05/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | DESISTIMIENTO SOLICITUD LICENCIA DE ACTIVIDAD C/ MARQUES DEL TURIA, 3 B |
| 80/2016 | 05/02/2016 | RECURSOS HUMANOS | RECONOCIMIENTO Y APROBACIÓN NÓMINA MES DE ENERO 2016 |
| 81/2016 | 05/02/2016 | ESPAI | DECRETO ESPAI CONVOCATORIA ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL "EMPRESA DE SERVICIS DE PAIPORTA", DIA 11 DE FEBRERO DE 2016. |
| 82/2016 | 08/02/2016 | INTERVENCIÓN GENERAL | APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES F/2015/54 |
| 83/2016 | 08/02/2016 | TESORERIA | LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE IBERDROLA COMERCIALIZADORA ÚLTIMO RECURSO CUARTO TRIMESTRE DE 2015. |
| 84/2016 | 08/02/2016 | TESORERIA | LIQUIDACIÓN TASA POR LA UTILIZACIÓN PRIVATIVA Y APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL |

| Nº | FECHA | ÁREA | ASUNTO |
|---------|------------|--|---|
| | | | VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA A FAVOR DE IBERDROLA DISTRIBUCIÓN CIF A 95075578 CUARTO TRIMESTRE DE 2015. |
| 85/2016 | 08/02/2016 | SERVICIOS SOCIALES | AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL NECESIDADES BÁSICAS. |
| 86/2016 | 08/02/2016 | SERVICIOS SOCIALES | AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, PAGO PERIÓDICO. |
| 87/2016 | 08/02/2016 | SERVICIOS SOCIALES | AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL USO DE VIVIENDA HABITUAL SUMINISTROS BÁSICOS. |
| 88/2016 | 09/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | LIQUIDACIÓN TASA E IMPUESTO OBRA COLEGIO PÚBLICO ROSA SERRANO |
| 89/2016 | 09/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.15/16 |
| 90/2016 | 09/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM. 14/16 |
| 91/2016 | 09/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | DECLARACIÓN RESPONSABLE DE SEGUNDA Y POSTERIORES OCUPACIONES NUM.12/16 |
| 92/2016 | 10/02/2016 | INTERVENCIÓN GENERAL | APROBACIÓN DE FACTURAS Y OBLIGACIONES DE MÁS DE 6000 €.F/2015/55 |
| 93/2016 | 10/02/2016 | URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD | CESE DE ACTIVIDAD SIN LICENCIA DE LA MERCANTIL CHOST, SL |
| 94/2016 | 10/02/2016 | RECURSOS HUMANOS | NOMBRAMIENTO DE Dª NATIVIDAD ALABAU ROMEU PARA OCUPAR EL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIA DE ALCALDÍA COMO PERSONAL DE LIBRE DESIGNACIÓN |
| 95/2016 | 10/02/2016 | RECURSOS HUMANOS | RECONOCIMIENTO Y ABONO DE COMPLEMENTOS DE PRODUCTIVIDAD DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL LABORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MES DE ENERO 2016 Y OTROS CONCEPTOS E INCIDENCIAS |
| 96/2016 | 11/02/2016 | SERVICIOS SOCIALES | AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, NECESIDADES BÁSICAS. |

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

4º- URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD.- ADJUDICACIÓN OBRES SOLERA DE HORMIGÓN EN JARDÍN DE VILLA AMPARO.

Este punto queda sobre la mesa.

5º.- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL.- DEVOLUCIÓN DE AVALES Y FIANZAS.

Se da cuenta de la propuesta de la regidora delegada de Hacienda y Administración General, así como que en la misma se plantea a la Junta de Gobierno Local que adopte acuerdos sobre las disposiciones, correspondencia oficial, decretos y otros asuntos y materias en relación con el área expresada, que constan al expediente.

Vistos los expedientes y documentos que figuran en el expediente y lo dispuesto en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Decreto de Alcaldía 664/2015, de 26 de junio de 2015, delegando atribuciones y funciones de su competencia en la Junta de Gobierno Local y otras disposiciones de aplicación.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aceptar propuesta de la Alcaldía-Presidencia y en su consecuencia, vistos los informes técnicos devolver los siguientes AVALES/FIANZAS

| NOMBRE | CONCEPTO | IMPORTE |
|----------------------------------|--|------------|
| EDIFICACIONES MARI BAIXAULI S.L. | FIANZA GARANTIA DEFINITIVA CONTRATO OBRAS CONSTRUCCIÓN 160 NICHOS EN CEMENTERIO NUEVO EXP. 20/2013 Nº OPERACIÓN 320140000528 | 3.568,63€ |
| CDAD PAISES BAJOS 17 | FIANZA GARATIA REBAJE ACERA C/ PAÍSES BAJOS 17 EXP. 207/2015 Nº OPERACIÓN 320150002148 | 227,70€ |
| CONSTRUCCIONES LUJAN SA | AVAL GARANTIA EJECUCIÓN OBRAS URBANIZADORAS CONEXIÓN COLECTOR RED SANEAMIENTO CAMÍNO AZAGADOR DE LOS TOROS EXP. 267/2010 Nº OPERACIÓN 320100006214 | 15.242,00€ |

SEGUNDO.- Seguir en el expediente el procedimiento y los trámites legalmente establecidos.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a los departamentos de Urbanismo y Contratación.

6º.- BIENESTAR SOCIAL.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

En relación al expediente de contratación del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Paiporta, se emite el presente informe en base a los siguientes.

I.- ANTECEDENTES

I.1.- Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de septiembre 2015, aprobando el expediente y los pliegos de cláusulas administrativas y de Prescripciones Técnicas del contrato referido, cuya adjudicación se realiza mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, así como el gasto derivado del mismo.

La licitación se establece por precio por unidad de servicio realizado, siendo el presupuesto máximo del contrato de 120.931.68 €, más 4.837.27 € de IVA (4%), es decir € 125.768,95 €, IVA incluido, para los dos años de duración del contrato

I.2.- A dicho procedimiento se han presentado las siguientes empresas:

| | |
|---|--|
| 1 | TURIA TRAVER SL |
| 2 | PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L. |
| 3 | CAMINEM JUNTS COOP V |
| 4 | GESTIO SOCIO-SANITARIA AL MEDITERRANI S.L. |
| 5 | INICIATIVA SOCIAL INTEGRAL PER AL BIENESTAR SLU |
| 6 | GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO S.L. |
| 7 | CUATRE FULLES S.L. |
| 8 | GEROCLEOP S.L. |

I.3.- Efectuada por la mesa de Contratación la apertura de los sobres de documentación administrativa y ofertas económicas, el resultado de las mismas es el siguiente tras la exclusión de las empresas CAMINEM JUNTS COOP, por considerar que no acredita la solvencia económica ni profesional para prestar el servicio objeto del contrato y a las empresas TURIA TRAVER SL Y PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L., por no disponer al adecuada solvencia económica para la prestación del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, ya que se ambas se encuentran en causa de disolución legal preceptiva.

El resultado de la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas, es el siguiente:

| | | Precio/hora ordinaria x 3.900 (nº horas previstas) + precio/hora festivos x 72 (nº horas previstas)= oferta económica |
|--|---|---|
| GESTIO SOCIO-SANITARIA AL MEDITERRANI S.L.(GESMED S.L). | Precio ordinario: 14,23 € Precio hora festiva: 18,54 € | 56.831,88 |
| INICIATIVA SOCIAL INTEGRAL PER AL BIENESTAR SLU | Precio ordinario: 14,80 € Precio hora festiva: 18,10 € | 59.023,20 |
| GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO S.L. | Precio ordinario: 15,14 € Precio hora festiva: 19,72 € | 60.465,84 |
| CUATRE FULLES S.L. | Precio ordinario: 14,38 € Precio hora festiva: 18,73 € | 57.430,56 |
| GEROCLEOP S.L. | Precio ordinario:14,12 € Precio hora festiva: 18,26 € | 56.382,72 |

I.4.- los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Clausulas, las empresas han obtenido la siguiente puntuación:

| EMPRESAS | PUNTOS |
|--|--------|
| GESMED S.L. | 99,21 |
| INICIATIVA SOCIAL INTEGRAL PER AL BIENESTAR SLU | 95,53 |
| GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO S.L. | 93,25 |
| CUATRE FULLES S.L. | 98,18 |
| GEROCLEOP S.L. | 100 |

I.5.-Quedando clasificadas por orden decreciente de importancia del modo siguiente:

- 1º.- GEROCLEOP S.L.
- 2º.- GESTIO SOCIO-SANITARIA AL MEDITERRANI S.L.(GESMED S.L.)
- 3º.- CUATRE FULLES S.L.
- 4º.- INICIATIVA SOCIAL INTEGRAL PER AL BIENESTAR SLU
- 5º.- GESTION PROFESIONAL DE SERVICIOS DE AYUDA A DOMICILIO S.L

I.6.- Por tanto, considerando la oferta presentada por GEROCLEOP S.L. la económicamente más ventajosa de las presentadas y según lo dispuesto en el artículo 151 del TRLCSP, se le ha requerido para que presente justificante de depósito de garantía definitiva, certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y justificante de Póliza de seguro de Responsabilidad Civil

Transcurrido dicho plazo la empresa ha presentado la documentación solicitada salvo el certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias, para lo que fue nuevamente requerido, sin que la haya presentado tal como se acredita con informe del encargado del registro de fecha 26 de enero de 2016 que obra en el expediente.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151, en concreto al apdo 2 que determina que de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

I.7.- Siendo la oferta presentada GESTIO SOCIO-SANITARIA AL MEDITERRANI S.L.(GESMED S.L) la siguiente clasificada, se le ha requerido para que presente justificante de depósito de garantía definitiva, certificados de estar al corriente con sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y justificante de Póliza de seguro de Responsabilidad Civil

I.8.- La citada empresa ha presentado justificante del depósito de la garantía definitiva y la documentación indicada, en fecha 02-02/2016-12-2015 (RE 22016003032).

I.9.- Informe con propuesta de adjudicación de la TAG Secretaria de 3 de febrero de 2016.

I.10.-Informe de fiscalización favorable del expediente emitido por el Interventor municipal de fecha 11 de febrero de 2016.

II.- FUNDAMENTOS JURÍDICOS

II.1.-. Visto lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo y el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, en tanto no se oponga a lo dispuesto en el RD 817/09 y el TRLCSP y demás normativa de aplicación en la contratación de las corporaciones locales.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar válido el acto de licitación del contrato referido y en consecuencia:

- Excluir de la licitación a las empresas CAMINEM JUNTS COOP, por considerar que no acredita la solvencia económica ni profesional para prestar el servicio objeto del contrato y a las empresas TURIA TRAVER SL Y PROTECCIÓN GERIÁTRICA 2005 S.L., por no disponer de la adecuada solvencia económica para la prestación del contrato de Servicio de Ayuda a Domicilio, ya que se ambas empresas se encuentran en causa de disolución legal preceptiva.

- Excluir de la licitación a la empresa GEROCLEOP S.L., por considerar que la misma ha retirado su oferta al no haber presentado el certificado de estar al corriente con sus obligaciones tributarias en el plazo establecido para ello. Siendo además el no hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias causa de prohibición de contratar con la Administración.

- Adjudicar el contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio del Ayuntamiento de Paiporta a la empresa GESTIO SOCIO-SANITARIA AL MEDITERRANI S.L.(GESMED S.L.), con CIF nº B-96906375, con una duración de dos años, por los importes siguientes:

Precio ordinario: 14,23 € mas 0.57 € de IVA = 14.80 € IVA incluido

Precio hora festiva: 18,54 € más 0.74 € de IVA = 19.28 € IVA incluido

SEGUNDO.- Disponer el gasto plurianual derivado del contrato, con cargo a la partida 23140 22799 del Presupuesto municipal

TERCERO.- Notificar la adjudicación a todos los licitadores y requerir al adjudicatario del contrato, para que concurra a su formalización en el plazo de quince días hábiles desde la recepción de la notificación de la presente Resolución. Previamente a la formalización del contrato deberá abonar los gastos de publicación de la licitación en el B.O.P., por importe de 232,20 €, tal como dispone el Pliego de Clausulas administrativas

CUARTO.- Seguir en el expediente el procedimiento y trámites que legalmente le sean de aplicación.

7º.- INFORMACIÓN Y PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y DE LOS CONCEJALES/AS DELEGADOS.

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Alcaldía-Presidencia se da por finalizada la sesión, levantándose la misma a las doce horas y veinte minutos del 15 de febrero de 2016.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que, conforme al que dispone el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el acta presente ha sido aprobada, en los términos que figuran en el acuerdo de aprobación, en la sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Fdo.: Isabel Martín Gómez

Fdo.: Francisco Javier Llobell Tuset